



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 052/DGVCO-DOD/2020  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jalisco, 20 de febrero del 2020

Arq. José María Goya Carmona  
Director General de Construcción de la  
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública  
Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2° Piso  
Colonia Miraflores, C.P. 44270  
Presente

04 MAR 2020

RECIBIDO  
Dirección General de Verificación  
y Control de Obra

Asunto: Informe Final de Verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 215/2013 comunicada mediante el oficio No. 4242-DGVCO-DOD-RT/2013, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de empedrado ecológico en calle López Mateos en la localidad de San Juan Citlala" en el municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco; bajo el número de contrato RURAL/DGIR/INFRA/ZM/0054/12, O.T. SDR-157/12, a cargo de la empresa Firmitas Constructora, S.A de C.V., con un monto total de la obra de \$1'000,000.00, con un monto comprobado de \$1'000,000.00, así como del Acta de Entrega-Recepción; le informo que **no se determinó observación alguna**, en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No 04; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-007/2020

- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz.- Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 400, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/RMMP/lmgo

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA  
20 FEB 28 13:32  
Original - 3 Copias 1A  
S10P  
Carla F.

RECIBIDO  
04 MAR 2020  
DIRECCION DE AREA DE VERIFICACION DE OBRA DIRECTA

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

20 FEB. 2020

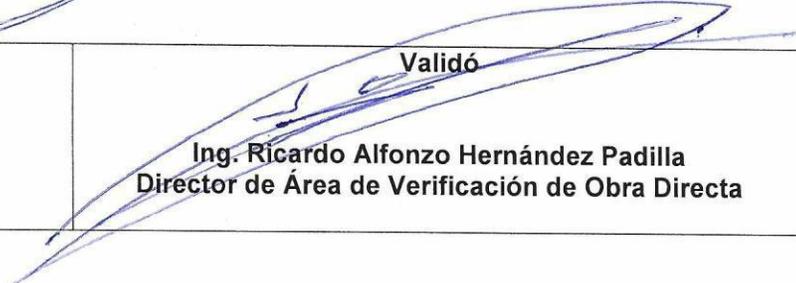
ESPACHADO  
OFICIALIA DE PARTES

Instrumento de Validación de Cumplimiento en el Producto Final Obra Directa  
"Oficio de informe final de verificación" del Procedimiento de la Dirección de Área de Verificación de  
Obra Directa DGO-PE-02

Número de Producto Final asignado por la Dirección de Área: DOD-007-2020

Requisitos mínimos	Contenido	Cumple		
		Si	No	N/A
<b>Encabezado</b>				
Ejecutor	Autoridad responsable (nombre y cargo).	√		
Dato Cronológico	Fecha.	√		
Asunto	Informe Final de Verificación.	√		
<b>Presentación</b>				
Antecedente	Número de Orden de Verificación o de Oficio de Orden de Verificación.	√		
Identificación	Nombre de la Obra o Acción que se Verificó, Orden de Trabajo y/o Programa, Ejecutor (Dependencia, OPD o Ayuntamiento) y Contratista.	√		
<b>Información</b>				
Alcance	Comprobación del gasto que se revisó.	√		
Actuación	Números de folios de observaciones (en los casos que aplique).			√
Estado	Status de la Verificación: a) sin observaciones b) observaciones solventadas.	√		
Advertencias	"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".	√		
<b>Datos técnicos del documento</b>				
Firmante	¿Nombre y cargo son correctos?	√		
Enterados	Se turna copia para el Contralor del Estado o Director General y en su caso Autoridad titular.	√		
Folio otorgado por la Dirección de Área	Número de Producto Final.	√		
Pies de página	Codificación de control de documento en pie de página.	√		

Correspondiente al oficio de Informe Final de Verificación No. 052/DGVCO-DOD/2020  
Orden de Verificación No. 215/2013  
Orden de Trabajo No SDR/157/12  
Verificada por el Arq. Pedro García Espinosa

Revisó  <b>Ing. Rosa María Medina Padilla</b> Coordinación de Recursos Transferidos	Validó  <b>Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla</b> Director de Área de Verificación de Obra Directa
---	---